



Corporación  
de Estudios  
Tecnológicos  
del Norte del Valle

# Lineamientos RSE

Relación con Sector Externo

2023  
Julio

**Sector Externo**

Cartago, Valle del Cauca



Corporación  
de Estudios  
Tecnológicos  
del Norte del Valle

P.J. Resolución No. 3712 de 1971 – NIT. 891.401.313-4

#### ACUERDO No. 009 - 2023

#### POR EL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO

El Consejo Directivo de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, en uso de sus Facultades Legales, Estatutarias y,

#### CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 120 de la ley 30 de 1992, a la letra dice "La extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad".
- Que, los estatutos vigentes de la Institución en el Artículo 26 numeral 5, determinan como función del Consejo Directivo: "Analizar, evaluar y tomar decisiones sobre los Reglamentos; Estudiantil, Docente, Investigación y Extensión previo concepto del Consejo Académico. Así como, los Reglamentos de Bienestar Institucional, Personal Administrativo y los demás que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución y que por intermedio del rector presenten los responsables de cada proceso".
- Que, el Consejo Académico de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, en reunión ordinaria efectuada el día 25 de agosto del presente año, previo estudio y discusión, considera pertinente la aprobación de la propuesta de actualización de lineamientos del proceso de Relación con el Sector Externo.
- Que, en reunión ordinaria del día 27 de octubre de 2023, acta 011-2023, el Consejo Académico por intermedio del rector, presentó al Consejo Directivo para su respectiva toma de decisiones la propuesta de actualización de lineamientos del proceso de Relación con el Sector Externo.
- Que, analizados los argumentos que sustentan la propuesta presentada por el Consejo Académico para la actualización de lineamientos del proceso de Relación con el Sector Externo, el Consejo Directivo en pleno consideró pertinente la propuesta efectuada por el Consejo Académico.
- Que, el Consejo Directivo, en virtud de lo expuesto.

#### ACUERDA

<b>ARTICULO PRIMERO</b>	Aprobar la propuesta de actualización de lineamientos del proceso de Relación con el Sector Externo, presentado por el Consejo Académico a través de la Rectoría.
<b>ARTICULO SEGUNDO</b>	El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le son contrarias

#### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartago – Valle, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023)

  
**GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ RAMÍREZ**  
Presidente Consejo Directivo

  
**LEIDY TATIANA REBELLON LUGO**  
Secretaría General (Ad-Interim)

Copia: Rectoría, Vicerrectoría Académica, Relación con el Sector Externo

Página 1 de 1  
Acuerdo No. 009 de 2023

[www.cotecnova.edu.co](http://www.cotecnova.edu.co)

E-mail: [info@cotecnova.edu.co](mailto:info@cotecnova.edu.co) – Tel: (57) (2) 2111804 – 2112545 – 2134421  
Calle 10 # 3-95 | Cartago, Valle del Cauca, Colombia

## Contenido

Presentación .....	8
Normograma del proceso.....	9
Gestión de la Educación .....	13
Relación con el Sector Externo.....	13
Extensión Universitaria .....	18
Referentes Teóricos .....	18
Concepto y Evolución.....	18
Normas que rigen la Extensión en Colombia .....	20
Definición de la Extensión para algunos autores.....	21
Objetivo General de la Extensión .....	21
Orientación de Políticas.....	21
Modalidades y Alcance de Extensión.....	24
La Extensión en la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle.....	26
Definición .....	26
Modalidades y Alcance de Extensión en la Corporación de Estudios del Norte del Valle ..	26
Objetivos Específicos de Extensión para la Corporación.....	27
Políticas Generales de Extensión.....	28
Políticas de Extensión en la Corporación de Estudios del Norte del Valle .....	28
Estrategias de Extensión en la Corporación de Estudios del Norte del Valle .....	29
Directrices Operativas para el Desarrollo de la Extensión en la Corporación de Estudios del Norte del Valle.....	30
Directrices para la Cooperación Académica entre la Universidad, la Empresa y el Estado.	31

Proyección Social .....	34
Referentes Teóricos .....	34
Concepto y Evolución.....	34
Normas que rigen la Proyección Social en Colombia .....	35
Definición de la Proyección Social para algunos autores.....	36
Objetivo General de la Proyección Social .....	36
Orientación de Políticas de Proyección Social .....	37
Organización de la Proyección Social .....	37
Directrices Operativas para la Responsabilidad Social Universitaria .....	37
La Proyección Social en la Corporación de Estudios del Norte del Valle .....	39
Definición .....	39
Objetivos Específicos de la Proyección Social para la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle.....	40
Políticas Generales de Proyección Social .....	40
Políticas de Proyección Social en la Corporación de Estudios del Norte del Valle .....	41
Estrategias de Proyección Social en la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle.....	42
Directrices Operativas.....	43
Modalidades y Alcance de la Proyección Social en la Corporación de Estudios del Norte del Valle.....	44
Internacionalización .....	47
Referentes teóricos de la Internacionalización .....	47
Concepto y Evolución.....	47
Normas que rigen la Internacionalización en Colombia.....	48

Definición de la Internacionalización para algunos Autores .....	50
Actores que intervienen en el Proceso de Internacionalización .....	54
Internacionalización para la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle .....	59
Definición .....	59
Objetivo General.....	59
Objetivos Específicos .....	59
Clasificación de la Internacionalización en la Corporación .....	61
Políticas de Internacionalización .....	62
Estrategias de Internacionalización .....	62
Directrices Operativas para Internacionalización .....	63
Bibliografía.....	65

**Lista de Imágenes**

Imagen 1. <i>Estructura Organizacional</i> .....	15
Imagen 2. <i>Estructura Organizacional del Proceso</i> .....	16
Imagen 3. <i>RSU como modelo estratégico de proyección social</i> .....	46
Imagen 4. <i>Modelo RSU Cotecnova</i> .....	46

**Lista de Tablas**

<b>Tabla 1.</b> <i>Articulación objetivos y la internacionalización</i> .....	60
---	----

## **Presentación**

El proceso de Relación con Sector Externo en la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle abarca la Extensión, la Proyección Social y la Internacionalización. El presente documento tiene como objetivo establecer los lineamientos para llevar a cabo las actividades de cada uno de estos componentes.

La Extensión, Proyección Social e Internacionalización en la Corporación se guían por los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y otros organismos académicos que forman parte del Sistema Nacional de Acreditación, según lo establecido en la Ley 30 de 1992. A nivel interno, se rige principalmente por el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), que enmarcan las políticas y normas de la Institución.

Con base en el PEI y PDI vigente, la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle busca fortalecer las estrategias de intervención en Extensión y Proyección Social mediante el relacionamiento con los demás sectores, en busca de un fortalecimiento y transformación social que permitan la construcción de una sociedad nueva.

Bajo estos lineamientos, se establece y desarrolla la política de Extensión y Proyección Social, haciendo uso de los recursos técnicos, tecnológicos y humanos para llevar a cabo los planes de vinculación con la sociedad, como se han establecido en los programas académicos.

Como un tercer componente del proceso de Relación con el sector externo, la Gestión en el campo de la Internacionalización en la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, permitirá desarrollar un proceso dinamizador en los ámbitos académico, tecnológico, científico, investigativo y cultural, en un mundo globalizado, donde las alianzas de cooperación internacionales representan oportunidades clave. (PEI, 2019, pág. 73)



## Normograma del proceso

Los lineamientos del proceso, son direccionados por las leyes, decretos, resoluciones y acuerdos, tanto internos como externos, que se describen en el Normograma del proceso. Dichas normas legales establecidas por el Estado Colombiano, regulan el ejercicio y desarrollo de la educación. Este conjunto de leyes y regulaciones proporciona las bases legales y la estructura necesaria para asegurar un ambiente adecuado y ordenado en el ámbito educativo del país.

Nombre del proceso:	Relación con el sector externo		
TIPO	NOMBRE	FECHA	CLASIFICACION
Ley	Ley 30 Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.	28 de Diciembre de 1992	Externo
Ley	Ley 30. <b>Artículo 120. La extensión</b> comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.	29 de Diciembre de 1992	Externo
Ley	Ley 115. Por la cual se expide la Ley general de educación.	08 Febrero de 1994	Externo
Ley	Ley 1581 DE 2012 Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.	17 Octubre de 2012	Externo
Decreto	Decreto 1075 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación"	26 de mayo de 2015	Externo
Decreto	<b>Decreto 1330 de 2019</b> "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación"	25 de julio de 2019	Externo
Decreto	<b>Decreto 1330 de 2019</b> , Artículo 2.5.3.2.3.2.7. <b>Relación con el sector externo.</b> La institución deberá establecerá para el programa, los mecanismos y estrategias para lograr la vinculación de la comunidad y sector productivo, social, cultural, público y privado, en coherencia con modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), el nivel de formación del programa, la naturaleza jurídica de la institución, la tipología e identidad institucional. En coherencia con el proceso formativo y la investigación, el programa establecerá los mecanismos y las estrategias, para lograr la articulación de los profesores y estudiantes con la dinámica social, productiva, creativa y cultural su contexto.	26 de julio de 2019	Externo
Acuerdo	Acuerdo No. 003 Por el cual se crea la oficina de relaciones internacionales – ORI.	03 de Mayo de 2012	Interno
Acuerdo	Acuerdo No. 005 Por el cual se establecen las estrategias pedagógicas para el desarrollo de competencias comunicativas en idiomas en los programas de pregrado de la corporación de estudios tecnológicos del norte del Valle.	31 de Mayo de 2013	Interno
Acuerdo	Acuerdo no. 007 - 2019 Consejo Directivo Por el cual se actualiza el Proyecto Educativo Institucional – PEI de la corporación de estudios tecnológicos del norte del valle	26 de septiembre de 2019	Interno
Resolución	Resolución No. 059-22 Por la cual se aprueba la Directiva de Responsabilidad Social Universitaria de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle	31 agosto de 2022	Interno

Adicional a estas normas, también es importante como directriz del proceso, tener en cuenta la agenda 2030 de las Naciones Unidas y los objetivos de desarrollo sostenible, que servirán de guía para alinear las necesidades del entorno con las metas mundiales propuestas, en pro de construir sociedades más justas, e incluyentes, además de resaltar el estado de derecho, acceso a la justicia, necesidad de lucha contra la corrupción y desarrollar mecanismos de gobierno participativos y responsables, resaltando la participación de la mujer y el liderazgo y la proyección a un medio ambiente sostenible.

## **Filosofía Institucional**

La Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, en su Filosofía Institucional dentro del marco del PDI para la vigencia del 2021 - 2030, ha definido:

### **Misión**

Somos una Institución de Educación Superior, sin ánimo de lucro, facultada para ofrecer programas de formación hasta el nivel profesional, por ciclos propedéuticos, generando competencias, difundiendo conocimientos con fundamentación científica e investigativa, para formar profesionales desde una perspectiva integral que permita el fortalecimiento y desarrollo socioeconómico en la construcción de una sociedad nueva.

### **Visión**

Para el año 2030, seremos una Institución de excelencia, reconocida por la calidad de su servicio educativo, de sus procesos de investigación, innovación y desarrollo y la pertinencia de su oferta académica; caracterizados por la formación integral, inclusiva, intercultural y diversa, aportando a la transformación social y desarrollo sostenible.

### **Política de Calidad**

Como Institución de Educación Superior, estamos comprometidos con el mejoramiento continuo de todos los procesos institucionales y de Seguridad y Salud en el trabajo, enmarcados en el cumplimiento de los requisitos legales, para satisfacer necesidades presentes y futuras de las partes interesadas, acorde con la dinámica del contexto

### **Objetivos de Calidad**

La Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle su actividad misional educativa trabaja con los siguientes objetivos:

**1. Desarrollo institucional:** Crecimiento y desarrollo institucional estructurados desde la planificación estratégica y la gestión de los procesos misionales y de apoyo, direccionados hacia la prestación de un servicio de calidad que satisfaga las necesidades de la comunidad.

**2. Gestión de la educación:** Fortalecimiento de los procesos misionales, asegurando el acceso y la permanencia de los estudiantes, el desarrollo profesional y personal de los docentes, formulando planes para la internacionalización y el mejoramiento de la calidad.

**3. Gestión administrativa:** Optimización de recursos y cumplimiento de las metas fijadas en el plan estratégico desde la gestión, administración y fortalecimientos del talento humano, los recursos financieros y los recursos físicos.

**4. Gestión de control:** Cumplimiento de la Misión Institucional, a través de un sistema integral de medición de la gestión para el mejoramiento continuo de la calidad como base de la competitividad de la Institución.

**5. Integración con el sistema de seguridad y salud en el trabajo:** Promover hábitos de comportamiento seguro y controles operacionales dentro de la población trabajadora, encaminados a prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales

## **Gestión de la Educación**

Como uno de los Objetivos corporativos, la Gestión de la Educación está orientada de acuerdo al PDI 2021-2030, con el propósito de:

- Fortalecer los procesos misionales de Docencia, Investigación, Extensión y Proyección Social.
- Posicionar la Corporación como una institución de calidad académica que trabaja por el desarrollo social en un contexto regional, alineando las políticas gubernamentales de calidad, cobertura y pertinencia con las políticas institucionales y el proyecto educativo.

Como objetivo corporativo, está integrada por los procesos misionales de:

1. Formación
2. Investigación
3. Relación con el sector externo

### ***Relación con el Sector Externo***

Como proceso integrador de la Gestión de la Educación, la Corporación busca promover la interacción con los diferentes sectores de la sociedad, con el objetivo de formar personas íntegras y conscientes de la importancia de la convivencia social. Esto se logra mediante el intercambio de saberes y experiencias, manteniendo siempre presente el espíritu de servicio a la sociedad.

Además, esta Gestión de la Educación integra la Extensión (Educación Continuada), la Proyección Social y la Internacionalización. La Extensión comprende la oferta de programas de educación continuada y para el trabajo y desarrollo humano para la transferencia de conocimientos, mientras que la Proyección Social implica llevar a cabo proyectos de Responsabilidad Social para impactar positivamente en la sociedad. Por otro lado, la Internacionalización representa el medio

mediante el cual la Corporación desarrolla programas y actividades para proyectarse a nivel internacional.

Mediante esta integración de la Extensión, Proyección Social e Internacionalización, la Corporación se compromete a generar un impacto significativo en la sociedad y a contribuir al desarrollo educativo y cultural en el ámbito local, nacional e internacional.

### **Estructura Organizacional**

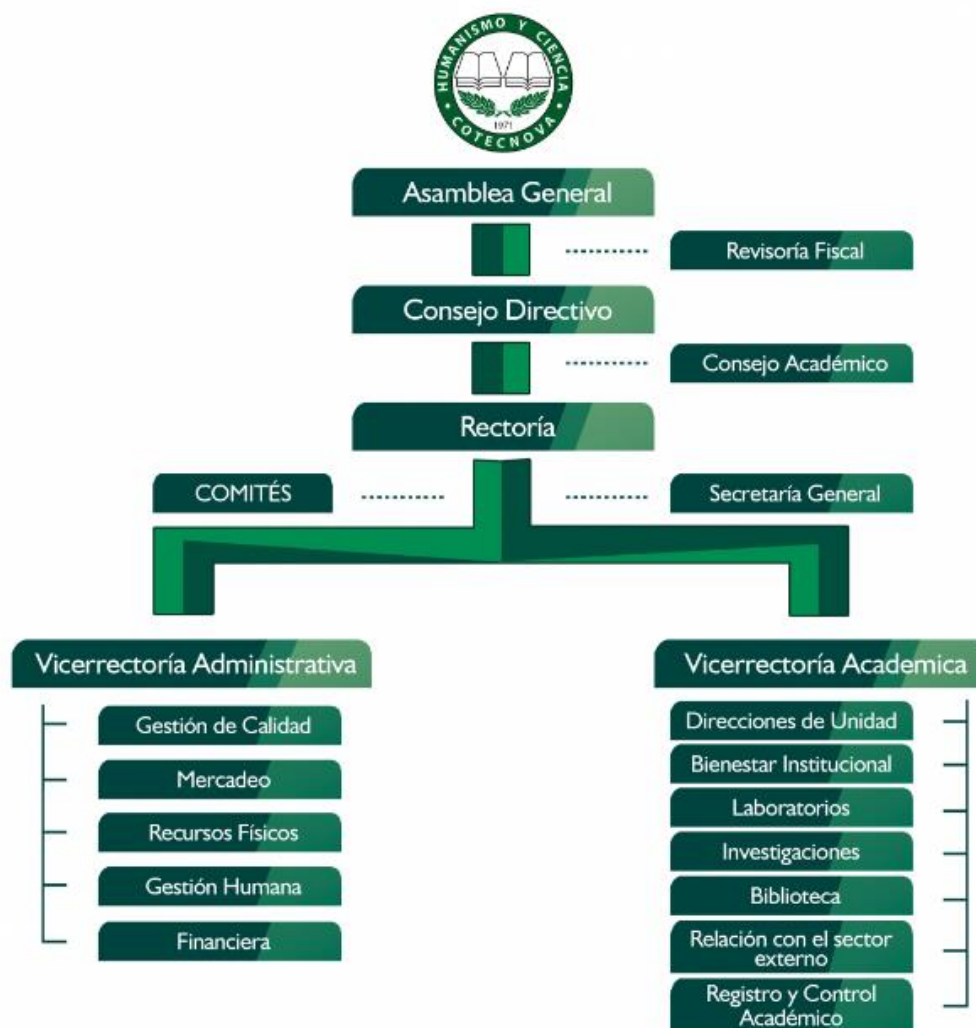
De acuerdo con los Estatutos vigentes ratificados por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 001403 del 22 de enero de 2021, en el capítulo 5, se define la Extensión y Relación con el Sector Externo, como el organismo encargado de desarrollar, coordinar y fomentar actividades de extensión y proyección social desde cada programa académico, de tal forma que impacte a la sociedad.

La estructura organizacional de la Corporación de Estudios del Norte del Valle, inicia con la Asamblea General como máxima autoridad orientadora de la Corporación, seguida del Consejo Directivo, la Rectoría y la Vicerrectoría Académica.

Como un proceso que pertenece a la Vicerrectoría académica, se encuentra la Relación con Sector Externo quien internamente se encuentra estructurado por un Director de proceso y personal de apoyo para el desarrollo de proyectos internos.

## Imagen 1.

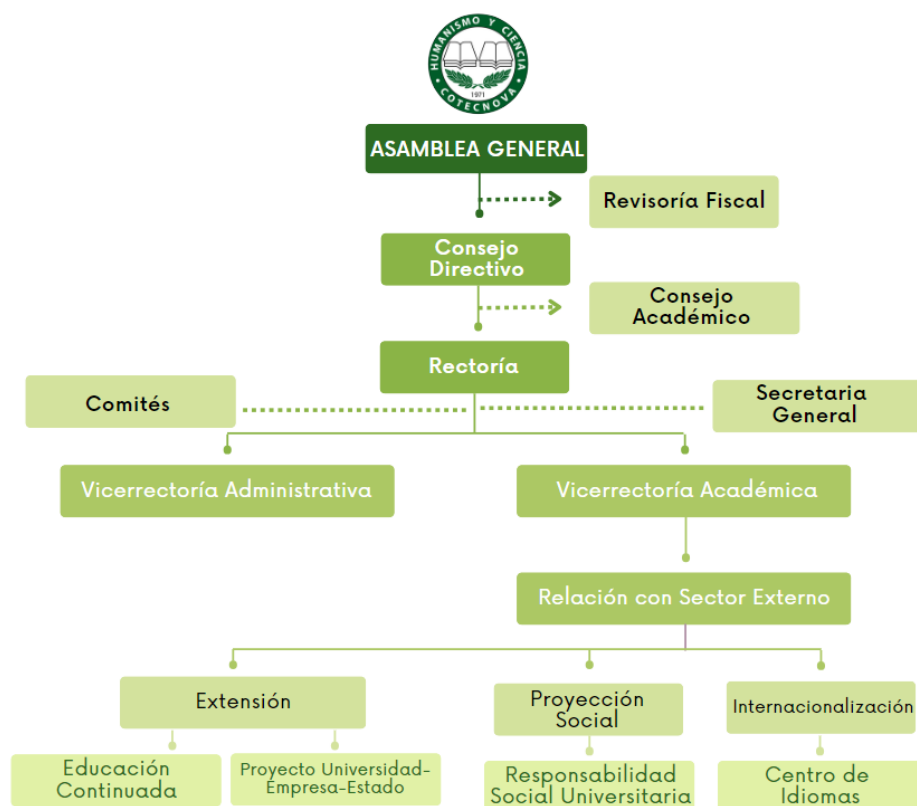
### *Estructura Organizacional*



Nota. Tomado de Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle

## Imagen 2.

### *Estructura Organizacional del Proceso*



Nota. Elaboración propia

### **Responsabilidades de la Dirección**

La Dirección de Relación con Sector Externo asume la responsabilidad de canalizar las propuestas institucionales y gestionar los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos en las áreas funcionales de Extensión, Proyección Social e Internacionalización.

#### **Desde Extensión**

1. **Coordinación de educación continuada:** Es responsable de canalizar y apoyar las actividades de educación no formal e informal que la Corporación o sus programas ofrecen en distintos niveles.



2. **Coordinación universidad-empresa-Estado:** Regula la información y administra las políticas institucionales relacionadas con las interacciones entre la Corporación y su entorno. Se busca apoyar las prácticas estudiantiles y empresariales, así como proyectos de asistencia técnica y social. El programa de emprendimiento forma parte de este proceso.

#### **Desde Proyección Social**

3. **Coordinación de responsabilidad social universitaria:** Esta área promueve la conciencia de la comunidad universitaria sobre la responsabilidad de la Corporación en la orientación y gestión de sus procesos académico-administrativos y financieros, generando un impacto tanto interno como externo.

#### **Desde Internacionalización.**

4. **Coordinación de Internacionalización al interior y exterior de la Corporación:** A través de esta área, se establecen los lineamientos de internacionalización que la Institución debe fortalecer para estar alineada con los direccionamientos establecidos en Educación Superior. Entre ellos el de mantener Vínculo con redes de cooperación académica a nivel nacional e internacional, en busca de intercambiar información con instituciones internacionales similares, ofrecer oportunidades de transferencia de conocimiento en áreas relevantes para el desarrollo del país y establecer alianzas y relaciones estratégicas para la colaboración internacional en educación superior.

## **Extensión Universitaria**

### **Referentes Teóricos**

#### ***Concepto y Evolución***

El concepto de extensión universitaria se originó en las primeras universidades de la Edad Media, cuya función principal era la transmisión de conocimiento. Sin embargo, a finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, la universidad alemana estableció la investigación como su eje fundamental.

Fue en 1867, en la Universidad de Cambridge, cuando nació el primer programa de Extensión con el propósito fundamental de acercar el conocimiento al pueblo, abandonando el precepto que indicaba que para acceder a la universidad se requería ser rico o pobre. A partir de entonces, la Extensión Universitaria se convirtió en una forma de llevar el saber académico a la sociedad en general, democratizando el acceso a la educación y promoviendo la participación activa de la comunidad en actividades educativas y culturales ofrecidas por la universidad. Desde entonces, la Extensión se ha consolidado como una función esencial de las instituciones de educación superior, promoviendo el enriquecimiento mutuo entre la universidad y la sociedad, y fomentando el desarrollo social y cultural de la comunidad en la que se inserta la institución académica.

El concepto de extensión universitaria ingresó en Latinoamérica en 1918, gracias al llamado "Movimiento o Reforma de Córdoba", que surgió tras el Primer encuentro internacional de estudiantes americanos en Argentina. En dicho encuentro, la clase media planteó la necesidad de establecer programas de extensión universitaria (Tünnermann Bernheim, 2003). Impulsado por este y otros movimientos sociales y políticos, la Extensión se consolidó como la tercera función sustantiva de las universidades latinoamericanas, lo cual quedó plasmado en sus estatutos. Sin embargo, en sus inicios, este concepto tenía un enfoque un tanto paternalista, considerando a la

universidad como el epicentro de la cultura y sin reconocer el aprendizaje que la sociedad pudiera aportar.

En 1949, durante el primer congreso de universidades latinoamericanas en Guatemala, se dio el primer acercamiento al ideal de la extensión como una forma de que la universidad estuviera al servicio de la comunidad de manera sistémica y permanente, con carácter educativo, social y cultural, para abordar los problemas del pueblo, resolverlos y orientar las fuerzas colectivas. No obstante, este primer concepto no reconocía plenamente la necesidad de involucrar a la sociedad en el proceso.

En 1998, en el marco de la Conferencia Mundial sobre educación superior, la Declaración de la UNESCO destacó la importancia de que la educación superior se involucrara de manera interdisciplinaria en la lucha contra la pobreza, el hambre, el analfabetismo, la intolerancia y el deterioro del medio ambiente, así como fortalecer los lazos con el mundo laboral. De esta manera, la educación superior podría articularse mejor con los problemas de la sociedad y atender sus necesidades sociales, respetando la cultura y protegiendo el medio ambiente.

La evolución de la extensión universitaria, según lo expresado por la Dra. Gladis Santacruz, Directora de Extensión de la Universidad Nacional de Colombia en una conferencia en el Modo Centro ASCUN el 10 de noviembre del 2022, muestra distintas etapas. En un inicio, se enfocaba en programas de asistencialismo, buscando impactar a una comunidad mediante proyectos sin costo, acompañados de estudiantes y docentes, pero sin un seguimiento y evaluación adecuados.

Posteriormente, surgió la Proyección Social dirigida a poblaciones vulnerables, no necesariamente identificadas como una comunidad específica, sino a grupos como madres cabeza de familia, desplazados, indígenas y otras. En esta etapa, se consideraba como extensión solidaria o de responsabilidad social universitaria, con el objetivo de beneficiar a los integrantes de dichas poblaciones.

Más adelante, se concibió como la asesoría que la universidad proporciona, pero manteniendo el conocimiento como propiedad de la institución, con un enfoque unidireccional de transferencia de conocimiento. Sin embargo, se busca un proceso más amplio de interacción e integración, reconociendo la importancia de todos los actores involucrados<sup>1</sup>, generando un diálogo de saberes en el que la universidad también pueda aprender del conocimiento que aportan otros, construyendo de manera integral e interactuando con el entorno.

### ***Normas que rigen la Extensión en Colombia***

La Declaración Mundial sobre Educación Superior para el Siglo XXI de la UNESCO en 1998 resaltó la importancia de que la investigación se tradujera en Extensión universitaria, de manera que pudiera aplicarse en beneficio de la sociedad.

El Decreto 1330 de 2019, que promovió establecer mecanismos para la articulación y desarrollo de las labores formativas de Extensión de las instituciones, además de establecer los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad del programa para la obtención, modificación y renovación del registro calificado.

Por último, la Resolución No. 021795 del 19 de noviembre de 2020, en su capítulo 6, aborda el proceso de Relación con el Sector Externo, haciendo referencia a todas aquellas actividades que se articulan de manera sistémica con las comunidades, el sector y el entorno externo, con el objetivo de fortalecer el desarrollo de labores formativas, académicas y de Extensión del programa, para enriquecer la práctica pedagógica.

Es importante mencionar que el Ministerio de Educación Nacional emitió la Resolución 02265 de 2023, mediante la cual se suprime el exceso regulatorio y de evidencias documentales requeridas para el registro calificado de programas de educación superior. Desde la Resolución

---

<sup>1</sup> Los actores involucrados pueden ser a nivel sociales, de las comunidades, o el Estado.

No. 021795 de 19 de noviembre de 2020 en la Institución se han adoptado estos postulados que permiten el orden requerido para la organización de procesos.

### ***Definición de la Extensión para algunos autores***

A partir de esta serie de eventos, liderados por ASCUN, nace el planteamiento de definir la Extensión como:

Función sustantiva articulada con la investigación y la docencia, como proceso de integración e interacción con el entorno, que contribuye al desarrollo sostenible de un país, por medio de la transferencia, la apropiación social del conocimiento y las capacidades interinstitucionales, en el marco de las agendas nacionales e internacionales que promuevan procesos de cooperación (Valenzuela Tovar, 2022)

Para autores como Serna (2007) citado por Ortiz y Morales (2011) el concepto de Extensión en el siglo XX en Latinoamérica, se define como “la manera característica y distintiva en que una institución de enseñanza superior, asumiendo su función social, comparte su cultura y conocimientos con personas, grupos o comunidades marginados o vulnerables” (Serna, 2007 citado por (Ortiz Riaga & Morales Rubiano, 2011))

### ***Objetivo General de la Extensión***

Promover, visibilizar y operacionalizar las fortalezas académicas e institucionales de la Corporación y su relación con el aporte eficaz al desarrollo de la sociedad, mediante alianzas, convenios, servicios de asesoría, consultorías y programas de extensión, buscando el beneficio tanto de la comunidad y el entorno local como los egresados, además del sector productivo y gubernamental.

### ***Orientación de Políticas***

A pesar de los numerosos encuentros generados por ASCUN, el inicio de la creación de la política de extensión se remonta al Encuentro de Extensión Universitaria de ASCUN realizado en

el año 2008. A lo largo del tiempo, se han evaluado muchos términos, pero el objetivo es pasar de un ejercicio unidireccional en el que la universidad solo se relaciona con los sectores sociales, a una interacción e integración de doble vía, que promueva un diálogo de saberes y reconozca el aporte de conocimiento cultural y social del entorno.

Para concretar y delimitar aún más el concepto, se definieron unos ejes que sirven de referente a las instituciones de educación superior para desarrollar sus políticas institucionales y estrategias, que posteriormente se reflejarán en sus planes de acción y planes de desarrollo. Estas políticas institucionales permiten identificar las capacidades frente a lo que se quiere contribuir, en contraste con las problemáticas identificadas, y sirven como directriz para la política propia de cada institución. De esta manera, se busca fortalecer la extensión universitaria como una herramienta de transformación social, en la que la universidad y la sociedad trabajen de manera conjunta, generando un impacto significativo y enriquecedor para ambas partes.

**Eje 1 Institucionalización de la Extensión:** corresponde a la apropiación de la Extensión como función sustantiva de la institución, a partir de las políticas de la institución, a través de:

- Consolidar políticas institucionales
  - Generar procesos de capacitación con los docentes
  - Propiciar encuentros interinstitucionales en cada institución
  - Buscar participación de la comunidad universitaria en espacios que se discuta como debería hacerse la Extensión, como dinamizar, hacer seguimiento, evaluar, y hacer una gestión más efectiva.
- Establecer mecanismos con los distintos actores con quien se quiera trabajar, para ser propositivos y generar espacios de discusión de lo que quiere la universidad y lo que necesita la comunidad.

- Propiciar en las aulas la articulación de las funciones sustantivas, más llamado Curricularización de la extensión.

- Consolidar una política sobre los egresados como aliados estratégicos importantes para las instituciones de educación superior

- Establecer estímulos para los docentes que participen de la extensión

**Eje 2 Articulación Universidad-Empresa-Estado- Sociedad Civil:** Busca la identificación de las necesidades del sector público y privado con el fin de establecer acciones y cumplir los siguientes propósitos:

- Fortalecer la corresponsabilidad entre los diferentes actores sociales en la transferencia de conocimiento y el desarrollo local regional y nacional

- Generar espacios con mesas sectoriales, donde participen la población, el estado y las empresas a través de diálogos regionales

- Conformar redes, que incluyan los semilleros de investigación

- Buscar la participación de las instituciones en los procesos de transformación del desarrollo cultural para una sociedad en paz.

**Eje 3 Democratización del conocimiento en la sociedad del siglo XXI:** Realizar alianzas con otras Instituciones a nivel nacional o internacional que permita la construcción de estrategias globales para la difusión del conocimiento.

- Fortalecer las formas o modalidades para la realización de extensión de acuerdo con la naturaleza, autonomía y campos de conocimiento de cada una de las instituciones, propiciando la interdisciplinariedad, pedagogías y metodologías que involucren la innovación tecnológica y el diálogo con otros saberes

- Establecer estrategias que permitan incorporar en los diferentes campos del conocimiento la posibilidad de construir industrias culturales y artísticas
- Fortalecer la participación de las instituciones en los procesos de internacionalización
- Propiciar la posibilidad de cooperación interinstitucional
- Articular el emprendimiento como una de las estrategias en la construcción de saberes profesionales.

### ***Modalidades y Alcance de Extensión***

La Extensión se relaciona con la comunidad a través de las siguientes modalidades:

#### **a. Educación Continuada**

Se define la educación continuada como el área que ofrece un portafolio de educación para el trabajo y desarrollo humano, dirigidos a la comunidad en general mediante programas flexibles, de corta o mediana duración, sin titulación, en los cuales se desarrollan y actualizan conocimientos y habilidades.

La educación continuada, como parte integral de la Extensión Universitaria según la política de ASCUN, tiene como objetivo actualizar conocimientos, habilidades y capacidades, y fomentar el desarrollo académico, personal, profesional y laboral de los participantes. Se promueve el aprendizaje, el fortalecimiento de competencias aplicables en el mundo real y el aumento de la competitividad, adaptándose a las necesidades propias y del entorno.

Estos procesos formativos no se limitan únicamente a las áreas disciplinarias de los programas académicos, sino que también abarcan otros campos de interés individual y colectivo, emergiendo a partir de las demandas de las dinámicas globales contemporáneas.

El público objetivo de este tipo de formación, se extiende más allá de la comunidad universitaria y está dirigido a empresas públicas, privadas, asociaciones, entre otros. La extensión



pone a disposición su oferta académica a través de diplomados, cursos, talleres, seminarios, congresos, programas de reentrenamiento, charlas empresariales, convenios interinstitucionales, preicfes, entre otros, los cuales, debido a su intensidad horaria, se clasifican como educación no formal. De esta manera, la extensión se convierte en un puente que conecta el conocimiento generado en la universidad con la sociedad, buscando generar un impacto positivo y una transformación continua.

#### **b. Universidad-empresa-Estado**

El proyecto de fortalecimiento de la relación Universidad-Empresa-Estado-Sociedad Civil, es una estrategia formulada desde el sector Educación, que busca crear un engranaje entre la programas académicos y actividades pertinentes, que promuevan la competitividad y aplicación en el municipio, a nivel empresarial, al sector público y sociedad civil

Como una de las responsabilidades de la dirección del proceso de Relación con Sector Externo, se encuentra la coordinación del proyecto Universidad-Empresa-Estado, a través del cual se regulariza la información y se administran las políticas institucionales referidas a las relaciones con el entorno, con miras a ser un apoyo a las prácticas estudiantiles y empresariales y trabajos de asistencia técnica o social.

## **La Extensión en la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle**

### ***Definición***

Para la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, es importante asumir la extensión, como una función sustantiva que dentro de sus lineamientos, interpreta, articula y gestiona las relaciones entre la universidad y su entorno, en busca de potenciar de manera pertinente la oferta académica, y refleja su identidad ante la sociedad en busca de transformar y aportar a la construcción de un mejor país.

### ***Modalidades y Alcance de Extensión en la Corporación de Estudios del Norte del Valle***

La Extensión de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle se relaciona con la comunidad a través de las siguientes modalidades:

#### **a. Educación Continuada**

Se define la educación continuada como el área que ofrece **programas** de educación no formal, dirigidos a la comunidad en general, que se ofertan a través de **programas** flexibles, de corta o mediana duración, sin titulación, en los cuales se desarrollan y actualizan conocimientos y habilidades.

#### **b. Universidad-empresa-Estado**

Conforme a su misión y Proyecto Educativo Institucional, la Corporación busca ser un espacio generador de conocimiento de alta calidad, innovador y competitivo. En este sentido, entiende la relación Universidad-empresa-Estado como una articulación entre los entornos académicos, estatales, empresariales y sociales, donde la academia desempeña un papel central.

En esta relación, la Institución se posiciona como el eje que identifica, articula y gestiona servicios para los demás estamentos en diferentes formas. En primer lugar, promoviendo proyectos

de investigación aplicada que buscan abordar problemáticas o necesidades existentes en el entorno, para contribuir con soluciones viables utilizando sus fortalezas académicas.

En segundo lugar a través de la gestión de prácticas y pasantías universitarias, que ofrecen a los estudiantes la oportunidad de aproximarse a escenarios laborales reales, adquiriendo experiencia y desarrollando sus habilidades en el mundo profesional. De esta manera, la Corporación se compromete a ser un agente activo en el progreso y desarrollo de la comunidad, colaborando estrechamente con los sectores académico, estatal, empresarial y social para impulsar el crecimiento y la innovación en beneficio de todos.

### ***Objetivos Específicos de Extensión para la Corporación***

- Facilitar la participación de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle en el desarrollo de la región a través de la Integración de las tareas de Extensión con la Docencia y la Investigación.
- Fortalecer la vinculación de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle con su entorno a partir de la interacción con instituciones públicas, privadas, empresas, y sociedad en general, a través de los procesos y actividades que se planean, desarrollan y ejecutan con el apoyo de la comunidad académica.
- Identificar las necesidades sentidas de la comunidad para contribuir a su solución mediante la implementación de programas de educación continua, servicios de asesoría y consultoría y promoción cultural.
- Interactuar con la comunidad estimulando el diálogo de saberes para la construcción permanente de conocimiento.
- Impulsar un ambiente institucional favorable hacia programas de cooperación internacional.

- Promover la Extensión como la articulación entre la Institución, las empresas y la Sociedad, con el fin de lograr la transferencia de conocimiento hacia la sociedad y las organizaciones, y la transferencia de aprendizaje y cultura hacia sectores generalmente excluidos del ámbito universitario.

- Articular las diferentes áreas de la institución para el desarrollo de proyectos que impacten los procesos académicos, pedagógicos, económicos y sociales.

- Promover programas de educación continuada a partir de las necesidades identificadas en el entorno, que sean pertinentes y que suplan las necesidades del sector externo.

### ***Políticas Generales de Extensión***

La misión y el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle se fundamentan en la responsabilidad social. Su compromiso primordial es aportar al mejoramiento de la calidad de vida y el proyecto académico profesional de su comunidad académica, que incluye estudiantes, profesores, personal administrativo, egresados, el entorno social, el sector productivo y la región en general. En este enfoque, se busca perseguir un compromiso sostenido con la responsabilidad social, impulsando una mayor interacción y aporte positivo a la sociedad en su conjunto. (PEI, 2019, pág. 41)

### ***Políticas de Extensión en la Corporación de Estudios del Norte del Valle***

Las nociones de promoción e interacción que recoge el concepto de Extensión en la Corporación De Estudios Tecnológicos Del Norte Del Valle, están orientadas a facilitar las condiciones de crecimiento personal y profesional de la comunidad que integra la institución, mediante acciones concretas como alianzas y convenios, servicios de apoyo técnico-solidario y programas de formación no formales e informales.

El PEI de la Corporación De Estudios Tecnológicos Del Norte Del Valle recoge estos conceptos, en los siguientes enunciados que conforman las políticas de Extensión:

1. Vincularse o crear redes de apoyo internas, externas, nacionales e internacionales.
2. Contribuir a la solución de problemas concretos en comunidades específicas del país, por medio de programas multidisciplinarios.
3. Vincular las direcciones de unidad de la Institución a los programas de Extensión
4. Vincular a los egresados de los diferentes programas, en las actividades de Extensión y
5. Apoyar a los sectores de población vulnerable de la región y del país (negritudes, desplazados, reinsertados, reclusos de las cárceles del circuito, Centros de apoyo a la juventud)

### ***Estrategias de Extensión en la Corporación de Estudios del Norte del Valle***

La Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, teniendo como compromiso la transformación, propone para el cumplimiento de sus políticas de Extensión, como elemento sustantivo de la Educación Superior, establecer las siguientes Estrategias orientadoras:

- Estudiar las problemáticas que tiene el país y el entorno, para generar programas, planes, proyectos que realmente coadyuven a solucionar dichas necesidades.
- Garantizar la participación interinstitucional y coordinar con otras instituciones, brigadas tendientes a favorecer sectores sociales que requieran la solución de problemas que afecten a la comunidad.
- Ejecutar programas especiales orientados principalmente hacia los grupos sociales más vulnerables.
- Apoyar iniciativas de generación de empleo en la región, a través de programas y proyectos.
- Propiciar la innovación y el uso del conocimiento con el fin de buscar soluciones a las problemáticas de la sociedad, a través de la generación de nuevas ideas.

- Apoyar y asesorar las diferentes áreas del conocimiento (artes, cultura, tecnología, temas sociales, económicos, políticos, aportes a política pública).
- Generar convenios, alianzas, servicios de asesoría y/o consultoría, entre otros que permitan optimizar las fortalezas académicas, aportando al desarrollo de la sociedad.

### ***Directrices Operativas para el Desarrollo de la Extensión en la Corporación de Estudios del Norte del Valle***

Esta se enfoca principalmente en la capacitación de personas que buscan mejorar sus competencias ocupacionales, profesionales o ampliar conocimientos.

Estas actividades de Extensión pueden adoptar diferentes formatos, como cursos, diplomados o programas para profesionales y no profesionales, según la intensidad horaria requerida para la capacitación. Asimismo, pueden ofrecerse en modalidad presencial, semipresencial o virtual, ya sea de manera abierta o corporativa.

Los contenidos académicos de todos los Programas de Educación Continua se desarrollan considerando los recursos humanos y técnicos necesarios para garantizar procesos de capacitación de alta calidad. La carga horaria de cada programa se definirá claramente y se evaluará su viabilidad financiera en función del número de participantes y los costos totales requeridos para su desarrollo.

De acuerdo con las disposiciones legales emanadas de la Ley 30 de 1992 en su artículo 120 y la política de extensión y proyección social de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, la educación continuada es considerada como un componente de la extensión. Esta unidad se encarga de centralizar y apoyar actividades como cursos, seminarios y demás programas, destinados a la difusión de conocimientos, al intercambio de experiencias y a actividades que promuevan el bienestar general de la comunidad y satisfagan las necesidades de la sociedad.

Esta directriz operativa se encuentra alineada con la normatividad vigente de la institución y la oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano. El propósito es cumplir con este proceso a través del cumplimiento de las siguientes directrices:

1. Estructurar propuestas académicas de acuerdo a las necesidades del mercado y la región.
2. Facilitar a las unidades académicas en respuesta a las necesidades, requerimientos y demandas del entorno.
3. Gestionar y canalizar las propuestas presentadas por las Unidades Académicas o entidades externas para buscar su aval y posibilitar la ejecución de actividades académicas
4. Apoyar la gestión comercial y la venta de servicios tanto al público interno como al externo.
5. Contribuir a la divulgación de los conocimientos producidos en la unidad de investigación de la Corporación, a toda la comunidad.
6. Estrechar vínculos de dialogo, comunicación e intercambio de conocimientos, entre la academia, la sociedad, el sector productivo y las instituciones afines, con el fin de gestionar acciones que propendan por la transformación social a todo nivel.
7. Coordinar los proyectos académicos durante todas sus fases y velar por su buen desarrollo y óptimo cumplimiento.

### ***Directrices para la Cooperación Académica entre la Universidad, la Empresa y el Estado***

El proyecto Universidad-Empresa-Estado, es una estrategia de articulación entre estos entornos, en el cual la Corporación desempeña un papel central, a partir de la generación de un engranaje entre la promoción de programas y actividades pertinentes desde la academia hacia el sector externo, buscando desarrollar procesos de innovación que promuevan la competitividad del

sector empresarial desde los conocimientos impartidos por los programas ofrecidos en la Institución.

La Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, en consonancia con su misión y Proyecto Educativo Institucional, busca fomentar relaciones equitativas de cooperación investigativa y científica, permitiendo la proyección y alcance de los objetivos propuestos, captar recursos y obtener reconocimiento en el sector. Además, la institución se esforzará en dinamizar y establecer alianzas estratégicas que faciliten la gestión hacia la consecución de objetivos comunes.

Una de las metas es generar espacios de conocimiento de alta calidad, innovadores y competitivos, que se ajusten a las necesidades del sector. Esto contribuirá a fortalecer la identidad y la proyección institucional en los entornos académico, estatal, empresarial y social. La Corporación se compromete a poner la ciencia y la tecnología al servicio de la sociedad, con el objetivo de contribuir a la construcción de la institución, la región y un mejor país en su conjunto. (PEI, 2019, pág. 68)

A partir de este concepto, las directrices que sustentan la Coordinación universidad-empresa-Estado son:

1. Apoyar el cumplimiento de los convenios suscritos con las empresas para que los estudiantes puedan ejercer sus obligaciones como practicantes, de conformidad con las directrices trazadas desde Gestión Institucional.
2. Gestionar todo el proceso de convenios interinstitucionales.
3. Fortalecer los vínculos entre la Corporación y el sector productivo con los aliados estratégicos actuales y potenciales por medio del diseño conjunto de estrategias que permitan alcanzar este objetivo.



4. Identificar algunas de las necesidades del sector productivo público y privado; así como la de algunos espacios sociales para proponer mejoras y nuevos servicios que permitan el fortalecimiento académico.

5. Promover y favorecer la integración de representantes del sector productivo o empresarial en los consejos y comités académicos y curriculares junto con los directores de unidad.

6. Apoyar a los directores de unidades académicas en la definición de políticas que estimulen la conformación de alianzas estratégicas interuniversitarias, interinstitucionales y entre investigadores, profesores o administrativos, generadores de proyectos y que gestionen su ejecución.

7. Fomentar y apoyar el programa de emprendimiento a nivel institucional, de acuerdo con la reglamentación emanada de la Ley 1014 del 2006 de fomento a la cultura del emprendimiento y otras directrices complementarias.

## **Proyección Social**

### **Referentes Teóricos**

#### ***Concepto y Evolución***

Durante las últimas décadas, se han llevado a cabo conferencias mundiales y regionales sobre educación superior, que han permitido identificar las nuevas demandas de la sociedad del siglo XXI y la necesidad de incorporar los proyectos educativos con sus entornos sociales.

En 1998, durante la Conferencia Mundial de Educación Superior realizada por la Unesco, se incorporó la proyección social en el artículo 2 de la declaración, donde se destaca la función ética, autonomía, responsabilidad y prospectiva de los establecimientos de enseñanza superior, el personal y los estudiantes universitarios. Se señaló que deben aportar su contribución en la definición y tratamiento de los problemas que afectan el bienestar de las comunidades, las naciones y la sociedad mundial.

A nivel regional, en el año 2008, se llevó a cabo la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe, en la que participaron representantes de varios ministerios, incluyendo Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, así como organizaciones internacionales como la Unesco. Como resultado de esta conferencia, se solicitó realizar una revisión del contexto de la región, los valores sociales y humanos de la educación superior, entre otros aspectos. Una de las conclusiones fue que la educación en América Latina y el Caribe debe contribuir eficazmente a la convivencia democrática, la tolerancia y promover un espíritu solidario y de cooperación que forme parte de su identidad. Además, se busca generar oportunidades para aquellos que carecen de ellas, mediante la creación de conocimiento y la transformación social y productiva de nuestras sociedades.

En la Conferencia de Educación Superior en París en 2009, ya se incluyó el término "responsabilidad social", entendida en distintas dimensiones, que abarcan lo social, económico,

científico y cultural. Estas conferencias y la incorporación de la responsabilidad social en las políticas educativas reflejan el compromiso de las instituciones de educación superior para responder a los desafíos y necesidades de la sociedad en la que se encuentran inmersas.

### ***Normas que rigen la Proyección Social en Colombia***

La Proyección Social es considerada en Colombia como una función sustantiva que, de manera integrada con la docencia y la investigación, permite la interacción contextualizada de las comunidades académicas con su entorno para el desarrollo de sus propósitos, en un ejercicio de responsabilidad social consecuente y pertinente. Además, la Proyección Social juega un papel central en los procesos de acreditación de la calidad de las instituciones de educación superior.

Esta concepción se origina a partir de la Constitución Política de 1991, que define a Colombia como un Estado Social de Derecho y establece la educación como un derecho de toda persona, comprendiéndola como una función social. Bajo este nuevo marco, las instituciones de educación superior asumen una responsabilidad social en favor de la construcción del proyecto de Nación, el desarrollo y la construcción de la paz.

La Ley 30 de 1992, en su artículo 6, capítulo 2, determina como uno de sus objetivos la formación integral de los colombianos dentro de sus modalidades y calidades, capacitándolos para cumplir funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país (Ley 30 de 1992)

En el artículo 120 de la Ley 30 de 1992 (1992), se define la extensión universitaria como:  
Los programas de educación permanente, cursos, seminarios, y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

En el Decreto 1330 de 2019, se define la relación con el sector externo en términos de:

Los mecanismos y estrategias para lograr la vinculación de la comunidad y sector productivo, social, cultural, público y privado, en coherencia con las modalidades de formación del programa, la naturaleza jurídica de la institución y la identidad institucional.

En consonancia con el proceso formativo y la investigación, el programa establecerá los mecanismos y las estrategias para lograr la articulación de los profesores y estudiantes con la dinámica social, productiva, creativa y cultural de su contexto (Decreto 1330, 2019)

A nivel institucional, la Corporación aprobó la directiva de Responsabilidad Social Universitaria mediante la Resolución 059 del 31 de agosto de 2022. Esta directiva establece lineamientos y estrategias que orientan la Proyección Social a través de la Responsabilidad Social Universitaria, promoviendo el desarrollo de acciones que generen impactos organizacionales, educativos, cognitivos y sociales.

### ***Definición de la Proyección Social para algunos autores***

La Proyección Social se entiende en dos sentidos integradores: en primer lugar, como la formación de nuevas generaciones de estudiantes con sentido y compromiso social; en segundo lugar, como el impacto que la Institución puede generar a partir de su intervención en su entorno. Así, la función social implica para quienes se benefician de ella, la responsabilidad, el compromiso y la obligación de servir a la sociedad, aprovechando al máximo las oportunidades y recursos que ofrece la academia y asumiendo la responsabilidad social como medio transformador dispuesto a superar las problemáticas de la comunidad y su entorno (Malagón, 2015).

### ***Objetivo General de la Proyección Social***

Fortalecer los vínculos con la empresa, estado y sociedad, a través de proyectos que aporten soluciones a problemas del sector, y contribuir a la transformación de la sociedad.

### ***Orientación de Políticas de Proyección Social***

La proyección social tiene un rol articulador entre la extensión, la docencia y la investigación. Propicia los espacios para generar la transferencia de conocimiento pertinente y situado a partir de las situaciones detectadas en las comunidades como posibilidad de intervención desde la institución, buscando la transformación positiva de dichas realidades, generando impacto positivo en el entorno.

En términos generales, la política será orientada a generar estrategias que permitan la interacción entre la comunidad educativa, la sociedad y el sector externo, para crear cambios positivos en las realidades detectadas donde se pueda intervenir.

### ***Organización de la Proyección Social***

La proyección social en educación superior, está orientada a través de la responsabilidad social universitaria, bajo los lineamientos de cada institución establecidos a partir de sus proyectos de desarrollo y su plan educativo internos.

### ***Directrices Operativas para la Responsabilidad Social Universitaria***

La responsabilidad social es una premisa destacada, alineada con las directrices de organismos nacionales e internacionales como la Unesco (1998), la Organización Internacional para la Normalización (ISO) y la ASCUN. Para la Corporación, la responsabilidad social se entiende de varias formas:

- Según el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe de la UNESCO, la responsabilidad social universitaria es un compromiso institucional autónomo que busca orientar la misión académica hacia la pertinencia social y la gestión ética transparente, teniendo en cuenta los retos de equidad y desafíos ambientales locales y globales.

- La Norma ISO 26000:2010 define la responsabilidad social como el compromiso de una organización con los impactos que sus decisiones y acciones generan en la sociedad y el medio ambiente, promoviendo un comportamiento ético y transparente que contribuya al desarrollo sostenible y tome en cuenta las expectativas de sus partes interesadas.

- La proyección social se entiende como la síntesis axiológica de valores y principios que cada entidad asume, y la intencionalidad pragmática que se deriva de ellos para la realización de tareas universitarias. Implica la integración de las funciones de investigación, docencia y extensión para analizar y solucionar problemas y necesidades de la sociedad.

### **Responsabilidad Social Universitaria**

Desde su fundación en 1971, la Corporación ha sostenido una firme dimensión social como uno de sus pilares fundamentales. Sus principios institucionales, plasmados en la misión y el proyecto educativo, subrayan su compromiso y vinculación con sectores desfavorecidos con el propósito de fortalecer la humanización y la conciencia social. Asimismo, busca consolidar el compromiso ético de su comunidad académica con las necesidades del entorno, interactuando dinámicamente con las comunidades locales y aportando a la justicia social.

Este enfoque se materializa mediante programas, proyectos y actividades académicas que buscan colaborativamente generar transformaciones territoriales, propiciando el diálogo de saberes entre la academia y las comunidades locales. Un aspecto esencial de este proceso es el trabajo intersectorial que permite la corresponsabilidad en la dirección y destino de la población beneficiada por el programa.

Además, el programa se enfoca en desarrollar en sus estudiantes la capacidad de comprender la realidad de su entorno, lo que les permitirá actuar no solo desde una perspectiva disciplinar, sino también desde una perspectiva personal y contextual.

El programa se guía por referentes universales, tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible para poner fin a la pobreza, los lineamientos de la UNESCO para la educación superior y los objetivos de los organismos nacionales. Estos marcos brindan una base sólida para la dirección y el impacto positivo que busca alcanzar el programa en la sociedad.

## **La Proyección Social en la Corporación de Estudios del Norte del Valle**

### ***Definición***

La Proyección Social conlleva un sentido de responsabilidad social hacia los sujetos, buscando que a través de la formación integral que ofrece la Corporación, los estudiantes aporten sus conocimientos y competencias al servicio de la comunidad, generando impactos positivos en la sociedad. Por lo tanto, la Proyección Social debe ser una estrategia orientadora fundamental en las IES, promoviendo la responsabilidad social de los estudiantes en diversos contextos sociales mediante los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Se han planteado diversas definiciones sobre la Proyección Social, y para la Corporación se adopta un modelo basado en los aportes de François Vallaey, que proporciona una hoja de ruta para consolidar la Responsabilidad Social Universitaria a largo plazo.

Así, para la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, la Proyección Social es una dimensión sustantiva ligada a la relación con el sector externo, que integra la formación y la investigación y que contribuye a la solución de problemáticas sociales mediante la construcción de conocimiento generado por la institución y transmitido a través de prácticas académicas, procesos de investigación y acompañamiento a la comunidad mediante programas y proyectos de responsabilidad social universitaria, con un enfoque más allá del altruismo, la beneficencia y el activismo social.

### ***Objetivos Específicos de la Proyección Social para la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle***

- Fortalecer la vinculación de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle con su entorno a partir de la interacción con instituciones públicas, privadas, empresas, y sociedad en general, a través de los procesos y actividades que se planean, desarrollan y ejecutan con el apoyo de la comunidad académica.
- Identificar las necesidades sentidas de la comunidad para contribuir a su solución mediante la implementación de programas de desarrollo comunitario, educación continua, servicios de asesoría y consultoría y promoción cultural.
- Interactuar con la comunidad estimulando el diálogo de saberes para la construcción permanente de conocimiento.
- Promover la Proyección Social como la articulación entre la Institución, las empresas y la Sociedad, con el fin de lograr la transferencia de conocimiento hacia la sociedad y las organizaciones, y la transferencia de aprendizaje y cultura hacia sectores generalmente excluidos del ámbito universitario.
- Articular las diferentes áreas de la institución para el desarrollo de proyectos que impacten los procesos académicos, pedagógicos, económicos y sociales.

### ***Políticas Generales de Proyección Social***

La misión y el PEI de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, guiados por su enfoque de responsabilidad social, se comprometen a fomentar como su principal objetivo el bienestar y el desarrollo integral de su comunidad académica, conformada por estudiantes, profesores, personal administrativo, egresados, así como el entorno social, el sector productivo y



la región en general. Todo ello con el propósito de mejorar la calidad de vida y el proyecto académico y profesional de cada uno de sus miembros y contribuir al progreso y desarrollo sostenible de la sociedad en su conjunto. (PEI, 2019, pág. 41)

### ***Políticas de Proyección Social en la Corporación de Estudios del Norte del Valle***

Para la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, las políticas de Proyección Social están orientadas por el compromiso de desarrollar esta función misional a través de la vinculación con el sector productivo, social, cultural, público y privado. El objetivo principal es integrar los programas académicos con los contextos locales, regionales y globales, promoviendo el intercambio de experiencias y saberes, la transferencia de conocimiento y la transformación de comunidades.

La Proyección Social se entiende entonces como una estrategia orientadora fundamental en la Corporación, donde los procesos de enseñanza y aprendizaje son construidos para promover la responsabilidad social de los estudiantes en los diversos contextos sociales. Se promueve una visión más allá del altruismo y el activismo social, enfocándose en la generación y transmisión de conocimientos que contribuyan a solucionar problemáticas y aportar al desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Las nociones de promoción e interacción que abarca el concepto de extensión y proyección social en la Corporación De Estudios Tecnológicos Del Norte Del Valle, están destinadas a facilitar el crecimiento personal y profesional de la comunidad que integra la institución. Estas acciones se materializan a través de diversas iniciativas, como alianzas y convenios estratégicos, servicios de apoyo técnico-solidario y programas de formación tanto formales como informales.

En el PEI de la Corporación De Estudios Tecnológicos Del Norte Del Valle, se encuentran reflejados estos conceptos mediante enunciados que conforman las políticas de Proyección Social, tales como:

1. Vincular la Proyección Social con las necesidades reales de la sociedad.
2. Desarrollar la cultura de Proyección Social Institucional.
3. Hacer de la Proyección Social una función principalmente humana y humanizadora.
4. Agrupar a todos los integrantes de la comunidad institucional en el esfuerzo de la Proyección Social.
5. Estimular el desarrollo de la conciencia de responsabilidad social dentro del proceso formativo.
6. Vincular las direcciones de unidad de la Institución a los programas de Proyección Social.
7. Apoyar a los sectores de población vulnerable de la región y del país (negritudes, desplazados, reinsertados, reclusos de las cárceles del circuito, Centros de apoyo a la juventud).

### ***Estrategias de Proyección Social en la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle***

La Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, teniendo como compromiso la transformación, propone para el cumplimiento de sus políticas de Proyección Social, como elemento sustantivo de la Educación Superior, establecer las siguientes Estrategias orientadoras:

- Generar la participación interinstitucional y coordinar con otras instituciones, brigadas tendientes a favorecer sectores sociales que requieran la solución de problemas que afecten a la comunidad.
- Coordinar las actividades de Proyección Social programadas y realizadas por las distintas dependencias de la Institución.

- Poner en marcha una serie de programas especiales orientados principalmente hacia los grupos sociales más vulnerables.
- Estimular la participación de los miembros de la comunidad educativa en los programas de Extensión y Proyección Social, a través de reconocimiento público y descuentos especiales en los programas de Extensión
- Fortalecer el tejido social, a través de la construcción de relaciones sociales, promoción de dialogo, la escucha y la confianza que permitan una transformación de conflictos y la generación de espacios de reconciliación comunitaria.
- Establecer alianzas con el Sector Externo para que, a partir de la innovación social, el emprendimiento, y la investigación, generar aportes a la transformación.

### ***Directrices Operativas***

La Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle tiene como vocación promover el fortalecimiento y desarrollo de una sociedad nueva, buscando mejorar progresivamente las condiciones de vida de todas las personas y contribuir a la construcción de una sociedad más justa y sostenible. (PEI, 2019, pág. 23)

Para la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, las directrices que sustentan la coordinación de Responsabilidad Social se fundamentan en estos conceptos y persiguen el objetivo de generar un impacto positivo en la sociedad a través de sus acciones, programas y proyectos:

- Extensión y Proyección Social por Programa Académico a partir del currículo.
- Ejecución de proyectos de impacto social que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Participación en redes interinstitucionales para el fortalecimiento socioeconómico y cultural de la región.

- Implementación de mecanismos que coadyuven en la democratización de la Educación Superior

### ***Modalidades y Alcance de la Proyección Social en la Corporación de Estudios del Norte del Valle***

La Proyección Social de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, interactúa con la comunidad por medio del modelo de Responsabilidad Social Universitaria, la cual se maneja bajo dos modalidades:

- a. Responsabilidad Social Institucional
- b. Responsabilidad Social Universitaria a partir de los planes de estudio
- c. Responsabilidad Social Universitaria desde los programas académicos

#### ***a. Responsabilidad Social institucional***

En la Institución, la responsabilidad social se basa en un nuevo humanismo que privilegia la condición humana, fomentando la cooperación entre diferentes y el trabajo en equipo, en lugar de la competitividad. Se busca sensibilizar y comprometer a la comunidad con el cambio en estructuras sociales injustas e inequitativas, promoviendo el respeto a los derechos humanos y la calidad de vida de todos los individuos (Delgado Barón, Vargas Pedraza, & Ramos Hendez, 2008)

#### ***b. Responsabilidad Social a partir de los planes de estudio***

La Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle ha incorporado en sus planes de estudio el curso de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y Electiva Sociohumanística, como una estrategia para fomentar la interacción de la comunidad estudiantil con la sociedad y el medio ambiente.

A través de esta interacción, se busca formar profesionales comprometidos con el bienestar de la sociedad, que reconozcan su papel como agentes de cambio en la construcción de una sociedad justa y sostenible. La inclusión de la RSE en los planes de estudio tiene como objetivo brindar a los estudiantes herramientas que les permitan abordar la realidad social desde su quehacer profesional y personal. De esta manera, se promueve la formación de estudiantes íntegros, humanos y comprometidos con el desarrollo social y ambiental de su comunidad y el mundo en general.

### ***c. Responsabilidad Social desde los programas académicos***

En la Corporación, la Responsabilidad Social es promovida desde la proyección de la condición de calidad de los programas mediante proyectos diseñados para abordar los problemas identificados en el entorno. Estos proyectos tienen como objetivo impactar positivamente a las comunidades y generar soluciones sostenibles que respondan a las necesidades planteadas en el tiempo.

Los proyectos desarrollados abarcan diversas áreas, como el desarrollo comunitario, la protección del medio ambiente y el apoyo a grupos vulnerables. A través de estas iniciativas, se busca no solo resolver problemáticas específicas, sino también fomentar un sentido de solidaridad y pertenencia entre la comunidad académica y las comunidades externas, promoviendo un compromiso activo con el bienestar social y ambiental.

### Imagen 3.

#### RSU como modelo estratégico de proyección social



Nota. Elaboración propia

### Imagen 4.

#### Modelo RSU Cotecnova



Nota. Elaboración propia

## **Internacionalización**

### **Referentes teóricos de la Internacionalización**

#### ***Concepto y Evolución***

El término "internacionalización" ha sido conocido desde la Edad Media, cuando las instituciones universitarias se desplazaban constantemente de un lugar a otro. Sin embargo, en la actualidad, se observa cierta confusión en su definición, relacionándolo con conceptos como globalización, interculturalidad o procesos de transnacionalización de servicios educativos.

La internacionalización en la educación superior ha tenido una importante evolución en el concepto, sin olvidar que esta responde a los propósitos de la institución, a su misión, visión y contexto.

Una de las definiciones más apropiada es la de Wit y Altbach (2015) citados en la Nota Orientadora de Internacionalización (2022), que la definen como:

Proceso intencional de integrar una dimensión internacional, intercultural o global dentro del propósito, funciones y entrega de educación postsecundaria, para mejorar la calidad de la educación e investigación de todos los estudiantes y personal, para realizar una significativa contribución a la sociedad (Nota Orientadora Internacionalización, 2022, pág. 6)

Esta definición enfatiza que la internacionalización es un proceso intencional que implica la planeación institucional, cuya meta principal es ampliar la mirada e incluir elementos internacionales, multiculturales o globales a la educación superior. De igual forma, integrar de manera transversal a los procesos misionales de las IES con el objetivo de mejorar su calidad incluyendo a toda la comunidad académica en su desarrollo.

En Europa, los procesos de internacionalización de la educación superior se originaron a partir de conceptos de política y economía. En América Latina, el impulso de la

internacionalización en la educación superior está relacionado con los procesos de globalización, que han generado la integración de regiones. En este contexto, se observan dos tendencias marcadas: una primera, de enfoque económico, que busca promover nuevos espacios en las universidades para ofrecer sus servicios a nivel internacional; y una segunda, de carácter social, que busca desarrollar un modelo de universidad más responsable y comprometida con el desarrollo humano y la sustentabilidad de las regiones.

En la actualidad, continúan realizándose estudios que buscan una definición clara del término internacionalización y su impacto en la educación superior. A partir de estas investigaciones, se pueden enunciar algunos beneficios de este proceso:

- Otorgar una visión internacional de la educación superior, que facilite la inserción de estudiantes en un mundo globalizado.
- Permitir un mayor intercambio de conocimientos, transferencia de tecnologías e investigación.
- Brindar la posibilidad de incrementar la movilidad de estudiantes, profesionales, docentes e investigadores.
- Propiciar el mejoramiento de los estándares de acreditación y la armonización de los criterios con que se evalúa la calidad de los programas académicos y las instituciones en diferentes países.
- Facilitar la expansión de servicios de enseñanza por parte de las Instituciones de Educación Superior colombianas.

### ***Normas que rigen la Internacionalización en Colombia***

La internacionalización en la educación superior en Colombia tuvo su inicio a partir de la Constitución Política de 1991 y la sanción de la Ley 30 de 1992, que incorporaron el contexto de



formación internacional en el sistema educativo, permitiendo la movilidad entre sistemas educativos y niveles de formación.

Los primeros efectos de esta internacionalización se manifestaron en el establecimiento de relaciones de colaboración internacional para proyectos de cooperación académica, como la movilidad estudiantil, investigación y docencia.

En el marco del artículo 226 de la Constitución política, se promovió la idea de alcanzar competitividad a nivel nacional a través de acciones de internacionalización en el ámbito económico y político.

Con la Ley 30 de 1992, también se reconoció la necesidad de formar y consolidar comunidades académicas y la articulación con instituciones internacionales, lo que llevó a la creación de dependencias y grupos de trabajo que evaluaron modelos exitosos de sistemas educativos extranjeros y exploraron posibles acciones a implementar en Colombia.

Posteriormente, el Decreto 1330 de 2019 y sus respectivas resoluciones, junto con el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), buscaron superar la concepción de la internacionalización como una actividad aislada o centrada solo en la movilidad y la firma de convenios. Se reconoció que su alcance debía ser más amplio y transversal en las funciones misionales de la educación superior, y cada institución debe abordarla de acuerdo con sus capacidades y metas institucionales.

En este contexto, la Resolución 21795 de 2020 representó una oportunidad para definir un plan de internacionalización como eje principal de interacción con los programas académicos. Aunque es relevante señalar que el Ministerio de Educación Nacional emitió la Resolución 02265 de 2023, la cual suprime el exceso regulatorio y las evidencias documentales requeridas para el registro calificado de programas de educación superior. No obstante, la Institución continúa

aplicando la resolución anterior para asegurar la presentación de evidencias completas en la solicitud de registro calificado.

Es importante destacar que el componente de internacionalización beneficia el desempeño de la comunidad y es un requisito para el otorgamiento del registro calificado y la acreditación de alta calidad. Para ello, se deben desplegar estrategias de multiculturalismo y bilingüismo, movilidad de profesores y estudiantes, reconocimientos académicos transnacionales, redes y publicaciones conjuntas, tal como se establece en el Acuerdo 02 de 2020 del CESU.

Para otorgar el registro calificado y la acreditación de alta calidad, es necesario que cada institución desarrolle la internacionalización en cada uno de los instrumentos normativos, basados en los decretos y acuerdos citados a continuación:

El decreto 1330 de 2019, establece las condiciones de calidad necesarias para obtener registro calificado a nivel institucional o de programa. Este busca promover de manera eficiente y eficaz la regionalización, equidad e inclusión, la internacionalización, la movilidad de estudiantes y profesores, a través de los mecanismos requeridos para la articulación y desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de las instituciones.

En cuanto a la acreditación de alta calidad, con el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, se actualiza el modelo para programas académicos en instituciones y promueve la alta calidad como atributo necesario de la educación superior. De igual forma identifica la internacionalización como transversal a la acreditación en alta calidad en Colombia.

### ***Definición de la Internacionalización para algunos Autores***

La internacionalización de la educación superior se aborda desde diversas perspectivas teóricas y se entiende en múltiples dimensiones:

- La internacionalización en el exterior, que implica la movilidad de personas, instituciones, servicios y políticas.

- La internacionalización en casa, que incluye aspectos como la internacionalización del currículo, la conformación de una comunidad académica diversa e internacional, y la promoción de la investigación y la extensión a nivel global.
- La cooperación y las alianzas estratégicas, que permiten la construcción de capacidades y la generación de conocimiento a través de colaboraciones con diversos actores internacionales.
- La internacionalización soportada en tecnologías digitales, que fusiona las dimensiones anteriores para crear movilidades virtuales, proyectos COIL (collaborative online international learning), clases espejo y otras formas de interacción internacional en línea.

Desde una perspectiva integral, la internacionalización en la educación superior se concibe como un proceso intencional de integrar una dimensión internacional, intercultural o global en el propósito, funciones y entrega de la educación postsecundaria. Su objetivo es mejorar la calidad de la educación e investigación para todos los estudiantes y personal, y así realizar una significativa contribución a la sociedad. Esto implica planificar estratégicamente la inclusión de elementos que fomenten la interculturalidad y la transversalidad en la educación superior.

La internacionalización se enmarca también en el cumplimiento de estrategias globales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para ello, el proceso busca vincular las dinámicas sociales de la educación superior con el compromiso de contribuir significativamente a la sociedad.

En concordancia con lo establecido en el Decreto 1330 de 2019 y el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), la internacionalización es un factor relevante para otorgar un registro calificado o una acreditación en alta calidad, según corresponda. Esto implica promover que los programas académicos se enriquezcan con dinámicas globales en sus

aspectos curriculares, promoviendo la movilidad de estudiantes y profesores a contextos internacionales, así como fomentar la cooperación y la visibilidad internacional de la institución.

Desde la perspectiva del Ministerio de Educación Nacional, la internacionalización es un proceso que fomenta la cooperación e integración de las instituciones de educación superior con sus pares en otros lugares del mundo, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad en el ámbito internacional. Esto se logra a través de la movilidad académica, la formulación de programas de doble titulación, la investigación conjunta, el enriquecimiento curricular y la participación en redes y acuerdos de reconocimiento mutuo de sistemas de calidad.

### ***Principios Orientadores para la Internacionalización de la Educación Superior en Colombia***

De acuerdo con la nota orientadora del Ministerio de Educación en junio de 2022, la internacionalización en la educación superior se debe transversalizar en cinco dimensiones que representan ejes de acción estratégica y lineamientos para su implementación:

#### **1. Institucionalización y gestión de la internacionalización:**

Aproximación estratégica institucional a la gestión, liderazgo, definición de políticas, planeación y definición de procesos para la implementación de la internacionalización de la educación superior.

- **Gobernanza de la Internacionalización:** definición de una estructura y responsabilidades institucionales para el desarrollo integral de la internacionalización, articulada con los sistemas de aseguramiento de calidad.

- **Estrategia:** Establecimiento de una planeación estratégica con metas a corto, mediano y largo plazo, e indicadores de desempeño, considerando la integralidad del proceso.

- **Recursos:** Asignación de instrumentos y recursos para fomentar la gestión de la internacionalización a nivel institucional.

#### **2. Internacionalización de la enseñanza, aprendizaje y evaluación:**

Estrategias programáticas para incluir en el currículo, los métodos, materiales y ambientes de aprendizaje, dimensiones internacionales, multiculturales y globales pertinentes.

- **Internacionalización del currículo:** Implementación de estrategias pedagógicas y de contenido que incluyan dimensiones internacionales, multiculturales y globales en la estructura curricular, resultados de aprendizaje y perfil de egreso.

- **Multilingüismo:** Generación de planes para fortalecer y reconocer competencias en lenguas extranjeras.

- **Internacionalización en el campus:** Desarrollo de planes extracurriculares y servicios que promuevan la internacionalización de la comunidad académica y sus misiones sustantivas.

- **Gestión de programas:** Articulación de los elementos internacionales de los programas con las metas institucionales de internacionalización.

### **3. Internacionalización de la ciencia, tecnología e innovación (CTI):**

Estrategia institucional de ciencia, tecnología e innovación para la cooperación, realización de alianzas e iniciativas conjuntas para la búsqueda, intercambio y transferencia de conocimiento entre IES e instituciones nacionales e internacionales.

- **Producción científica con proyección internacional:** Implementación de estrategias para fomentar la investigación con colaboración e impacto internacional.

- **Innovación y emprendimiento:** Fortalecimiento de procesos de innovación y emprendimiento con enfoque internacional o global.

- **Gestión internacional de recursos para investigación:** Participación activa en la búsqueda de fondos internacionales para proyectos de investigación.

- **Talento humano con proyección internacional:** Desarrollo de un plan para la formación de capacidades y reconocimiento del personal involucrado en internacionalización de la investigación y la inclusión de estudiantes en proyectos internacionales.

**4. Internacionalización de la comunidad académica:** Estrategia institucional para conformar una comunidad académica multicultural, internacional y con competencias globales desde las experiencias y los aprendizajes; y para hacer seguimiento a la movilidad entrante y saliente de acuerdo con la duración de las estancias (corta, mediana, larga) y la tipología de eventos (conferencias, capacitaciones, misiones, cursos, semestres, etc.).

- **Profesores con proyección internacional:** Atracción de talento extranjero, oportunidades de internacionalización del perfil docente y reconocimientos para fomentar dimensiones internacionales en la enseñanza.

- **Estudiantes con experiencias internacionales e interculturales:** Formación de cuerpos estudiantiles con estudiantes locales e internacionales que acceden a experiencias y aprendizajes internacionales, multiculturales y globales a través de los contenidos, los servicios y las movilidades (virtuales y/o presenciales).

- **Personal administrativo con competencias internacionales:** Atracción y formación de personal administrativo en competencias internacionales que respalden las metas institucionales.

### *Actores que intervienen en el Proceso de Internacionalización*

La internacionalización en la Educación Superior se define y fortalece a través de alianzas entre diversos actores involucrados en ella. Es fundamental establecer lazos que faciliten la

construcción de capacidades y la transferencia de conocimientos, aprovechando las fortalezas de cada uno. A continuación, se describen los principales actores que participan en este proceso:

### **1. Gobierno**

Gobierno nacional, gobiernos locales, ministerios y organizaciones gubernamentales relevantes cumplen un papel crucial en el proceso de internacionalización de la educación superior.

Sus principales funciones esperadas son:

- Formular políticas públicas, lineamientos y programas que promuevan una aproximación integral y proactiva a la internacionalización.
- Articular el Estado, las IES (públicas y privadas), el ecosistema institucional del país y el ecosistema de servicios.
- Crear programas de movilidad, becas, financiación y proyectos para promover la internacionalización.
- Gestionar datos e indicadores de la internacionalización y los ponen a disposición de la sociedad como medida de transparencia.
- A nivel local, articular sus metas de internacionalización territorial con las IES para obtener resultados conjuntos que generen desarrollo local.

### **2. Instituciones de Educación Superior**

Instituciones técnicas profesionales, tecnológicas, instituciones universitarias y universidades, cuyas principales funciones esperadas son:

- Promover la excelencia educativa, investigativa y de extensión de acuerdo con su misión, como elemento clave para proyectarse globalmente.
- Fortalecer la calidad de la educación superior al gestionar la internacionalización como dimensión transversal.

- Fortalecer su propia identidad y, desde la diversidad de sus contextos, enriquecer el panorama y el atractivo educativo del país.
- Ampliar sinergias nacionales e internacionales para la colaboración estratégica.
- Generar políticas y planes de internacionalización institucionales y programáticos de acuerdo con su proyecto educativo institucional y las necesidades de su entorno.
- Tener en cuenta los planes de desarrollo local, regional, nacional, internacional, para priorizar investigación, innovación y formación.

### **3. Comunidad Académica**

Estudiantes, docentes, investigadores, egresados y personal administrativo, cuyas principales funciones esperadas son:

- Desarrollar competencias internacionales, globales y multiculturales que les permitan conectarse con el contexto global.
- Fortalecer las habilidades en otras lenguas como elemento clave para conectarse con contextos Internacionales.
- Participar en actividades para la internacionalización, tanto en casa, como en el exterior.

### **4. Sector Servicios**

Salud, inmobiliario, turismo, bancario, comercio, seguros, etc., cuyas principales funciones esperadas son:

- Desarrollar portafolios productos y servicios especializados para la comunidad académica y científica internacional en movilidad.
- Fortalecer competencias interculturales, globales y de segundas lenguas.
- Aprovechar talento humano con competencias internacionales.

### **5. Asociaciones y Redes**



Redes colombianas de promoción, gestión e investigación en educación superior, cuyas principales funciones esperadas son:

- Cooperar en intercambio de información con pares internacionales.
- Ofrecer oportunidades de transferencia de conocimiento con pares internacionales en temáticas de relevancia para el desarrollo de las capacidades del país.
- Establecer alianzas y relaciones estratégicas para la colaboración internacional en educación superior.
- Participación en redes académicas y vinculación a procesos de capacitación

Actualmente la Corporación, se encuentra vinculada a las siguientes Redes:

- RREDSI: Red Regional de Semilleros de Investigación. Esta red busca fomentar la cultura investigativa entre los estudiantes de pregrado a través de actividades de capacitación en metodologías de investigación y ejercicios de investigación formativa. Estos trabajos se difunden en espacios generados con ese propósito.
- DELFIN: Programa creado con el objetivo de fortalecer la cultura de colaboración entre las instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación integrantes del Programa, a través de la movilidad de profesores-investigadores, estudiantes y de la divulgación de productos científicos y tecnológicos, con miras a fortalecer el desarrollo de la investigación y el posgrado nacional.
- ACIET: Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Formación Técnica Profesional Tecnológica y Universitaria. Es una organización que agrupa las Instituciones de Educación Superior (IES), públicas o privadas, representándolas y llevando su voz ante el Estado, la comunidad académica y la sociedad en general.

- ASCUN: Asociación Colombiana de Universidades. Entre sus propósitos esta, propiciar escenarios de cooperación entre las distintas Universidades y Organizaciones del país y el exterior.
- RCI: Red Colombiana para la Internacionalización de ASCUN. Entre sus propósitos está facilitar escenarios de cooperación que contribuyan al fortalecimiento de la internacionalización de la educación superior en Colombia, mejoramiento de la calidad de las instituciones y la profundización de su relacionamiento nacional e internacional.

## **6. Organizaciones Internacionales**

Embajadas, agencias internacionales, redes y organizaciones que promueven la educación internacional, Banca Multilateral, ONGs, etc., cuyas principales funciones esperadas son:

- Cooperar con instituciones colombianas para el fortalecimiento de relaciones bilaterales y multilaterales en educación superior.
- Generar oportunidades de trabajo en red (networking) entre IES colombianas y sus pares internacionales.
- Intercambiar información con instituciones colombianas.
- Crear oportunidades de capacitación y desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de la Internacionalización.
- Promover diálogos y reformas legales que faciliten la transferencia y reconocimiento de créditos y reconocimiento de títulos a nivel internacional.
- Brindar oportunidades de transferencia de buenas prácticas y de oportunidades de proyectos supranacionales.
- Financiar proyectos que estructuran las IES para propender por la internacionalización de sus funciones sustantivas.

## **Internacionalización para la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle**

### ***Definición***

Para la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, la internacionalización es un puente que dinamiza actividades orientadas a mejorar la calidad de los programas y las capacidades de los estudiantes. Esto se logra al acceder a procesos globales de transferencia de conocimiento y participación en diferentes modalidades de internacionalización desde el propio proceso educativo.

### ***Objetivo General***


Desarrollar un proceso dinamizador en el campo académico, tecnológico, científico, investigativo, cultural, en un mundo globalizado donde las alianzas de cooperación internacionales, son una oportunidad. (PEI, 2019, pág. 75), en aras de mejorar la calidad académica de los programas que oferta la corporación, incluyendo la internacionalización como eje transversal de los procesos misionales.

### ***Objetivos Específicos***

En el PDI 2021- 2030, la internacionalización se concibe desde dos objetivos corporativos: Gestión institucional y Gestión de la formación, articulados por la internacionalización del proceso educativo para responder a las exigencias de un mundo sin fronteras.

Además como proyección estratégica, el PDI 2021- 2030, busca articular los objetivos de desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030 por la Organización de las Naciones Unidas ONU, con las metas para el país, integradas a las actividades de la Corporación.

**Tabla 1.***Articulación objetivos y la internacionalización*

<b>GESTION INSTITUCIONAL</b>	<b>GESTION DE LA FORMACION</b>
<p>Buscar el crecimiento y desarrollo institucional estructurando la planificación estratégica y la gestión de los procesos misionales y de apoyo, hacia la prestación de un servicio de calidad que satisfaga las necesidades de la comunidad académica, apoyando los procesos de gestión y coordinando las relaciones interinstitucionales regionales e internacionales.</p>	<p>Orientar y fortalecer los procesos misionales de docencia, investigación y extensión y proyección social posicionando la Corporación como una institución de calidad académica que trabaja por el desarrollo social en un contexto regional e internacional, alineado a las políticas gubernamentales de calidad, cobertura y pertinencia con las políticas institucionales y el proyecto educativo.</p>
 <p><b>INTERNACIONALIZACION</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de internacionalización</li> <li>• Estructura organizacional</li> <li>• Convenios de cooperación y alianzas estratégicas</li> <li>• Planeación, implementación financiación</li> <li>• Sistemas de información y comunicación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bilingüismo</li> <li>• Movilidad e intercambio estudiantil, docente y administrativo</li> <li>• Internacionalización del currículo</li> <li>• Doble titulación</li> <li>• Vinculación a redes de investigación, bibliotecas</li> <li>• Fortalecimiento del desarrollo social, económico, cultural regional</li> <li>• Intercambio de servicios, experiencias, tecnologías</li> </ul>

Nota. Elaboración propia a partir de lecturas

Además, de los objetivos específicos de la internacionalización también se pueden enunciar como beneficios:

- Otorgar una visión internacional a la educación superior, lo que facilita la inserción de estudiantes en un mundo globalizado.
- Permitir un mayor intercambio de conocimientos, transferencia de tecnologías e investigación.

- Brindar la posibilidad de incrementar la movilidad de estudiantes, profesionales, docentes e investigadores.
- Propiciar el mejoramiento de los estándares de acreditación y la armonización de los criterios con que se evalúa la calidad de los programas académicos y las instituciones en diferentes países.
- Facilitar la expansión de servicios de enseñanza por parte de las Instituciones de Educación Superior colombianas.

### *Clasificación de la Internacionalización en la Corporación*

#### **Internacionalización Interna.**

También conocida como internacionalización en casa, se refiere a las actividades desarrolladas dentro de la institución, que sirven de soporte y complemento al proceso de internacionalización. Estas actividades incluyen la incorporación de una segunda lengua en los planes de estudios, la organización de eventos académicos de carácter nacional e internacional, como conferencias, proyecciones de cine y exposiciones, con el propósito de promover la cultura, valores, desarrollo sostenible, paz, tolerancia y respeto por las diferencias multiculturales..

#### **Internacionalización Externa.**

Corresponde a las acciones que promueven la movilidad académica con el objetivo de fortalecer las funciones básicas de docencia, investigación y proyección social. Esto incluye la celebración de convenios de cooperación internacional, la promoción de becas internacionales, la implementación de programas de intercambio estudiantil y docente, la realización de giras académicas y ajustes en los currículos para facilitar la participación en programas de doble titulación.

### ***Políticas de Internacionalización***

Según Proyecto Educativo Institucional se establecen las siguientes políticas de internacionalización

1. Capacitar el personal administrativo y académico en relación con los procesos de Cooperación Internacional, de tal forma que la Institución adecue la oferta a las necesidades de la sociedad y del sector productivo globalizante.

2. Impulsar la creación de programas que estimulen el bilingüismo entre la comunidad académica.

3. Identificar las posibilidades de cooperación internacional que permiten a la Corporación establecer vínculos con la comunidad internacional, para la ejecución de proyectos que beneficien el desarrollo institucional y que promueva la movilidad de estudiantes, docentes, administrativos, la transferencia de tecnología, etc.

4. Vincular la Institución con redes de Cooperación académica del orden nacional e internacional, a través de redes virtuales.

5. Generar espacios y ejecutar acciones tendientes al análisis de la realidad internacional y sus efectos en el país.

6. Promover la competitividad, con programas de calidad que permitan a la Institución exportar los programas académicos.

### ***Estrategias de Internacionalización***

#### **Para Fomentar Bilingüismo**

- Promoción de la formación en una segunda lengua mejorando los procesos de comunicación universal: inglés, francés u otras.

- Institucionalización del idioma inglés como segunda lengua para todos los estudiantes que cursan programas de educación superior en la Corporación de Estudios Tecnológicos.
- Desarrollo de competencias comunicativas en otras lenguas como estrategia de flexibilización y apertura a nuevas posibilidades de internacionalización.
- Fortalecimiento de un segundo idioma para docentes y administrativos

### ***Directrices Operativas para Internacionalización***

Se establecen dos grandes líneas dentro de las cuales se desarrollara el proceso de internacionalización: Administrativa y Académica.

#### **Administrativa**

La línea administrativa a fin de realizar la operación de internacionalización se apoya en tres sublíneas, a saber:

##### **1. Planeación, implementación y financiación**

- Condiciones administrativas y académicas planeadas estratégicamente que faciliten la inserción institucional en el contexto internacional.
- Formación en gestión de proyectos que permitan acceder a recursos internacionales.

##### **2. Convenios y alianzas estratégicas**

- Fortalecimiento de alianzas estratégicas internacionales para la cooperación académica, investigativa, tecnológica y de movilidad en doble sentido.
- Gestión y ejecución de convenios internacionales de carácter académico, investigativo y cultural.
- Participación en eventos académicos, científicos, culturales o sociales, de carácter internacional.
- Intercambio de servicios, experiencias y tecnologías.

### **3. Sistemas de información y comunicación**

- Uso de las tecnologías como medio de información, comunicación y herramienta para la toma de decisiones, operación de los servicios académicos, publicación de la producción intelectual.
- Promoción de la institución en otro idioma a través de la página web y las redes sociales.

#### **Académica**

La línea académica a fin de realizar la operación de internacionalización se apoya en tres sublíneas, a saber:

##### **1. Movilidad e intercambio Estudiantil de doble vía**

Convenios para realizar cursos cortos, pasantías, prácticas profesionales en empresas internacionales, perfeccionar el idioma, reconocimiento del título profesional, doble titulación.

##### **2. Movilidad académica Intercambio docentes.**

Participación en cursos cortos, seminarios, talleres, ponencias, conocer la cultura, participar en redes de apoyo entre docentes, desarrollar estudios de postgrado en universidades extranjeras.

##### **3. Internacionalización del currículo**

Implica entre otras cosas, la ejecución para cada programa académico de las acciones anteriormente descritas. Además: inclusión de una segunda lengua en los cursos del currículo; uso de tecnologías de la información y la comunicación a través de conferencias, seminarios, talleres, cursos; inclusión de bibliografías en lengua extranjera; programas de movilidad de docentes, estudiantes, investigadores; conocimiento y respeto por la diversidad socio-cultural; homologación de títulos, doble titulación.



## Bibliografía

- Aponte Hernández, E. (2015). *La Responsabilidad Social de las Universidades: Implicaciones para América Latina y el Caribe*. San Juan de Puerto Rico: UNESCO-IESALC.
- Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle. (2019). *PEI*. Obtenido de Cotecnova: <https://www.cotecnova.edu.co/wp-content/uploads/2019/10/Propuesta-Proyecto-Educativo-Institucional-V5.pdf>
- Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle. (2021). *PDI*. Obtenido de Cotecnova: <https://www.cotecnova.edu.co/wp-content/uploads/2021/07/PDI-2021-2020-Web.pdf>
- Decreto 1330 de 2019 [Ministerio de Educación Nacional]. (25 de Julio de 2019). Decreto 1330. *Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación*.
- Delgado Barón, M., Vargas Pedraza, J. A., & Ramos Hendez , I. (2008). Los retos de la responsabilidad social universitaria: construyendo paz desde la universidad. *Educación superior y sociedad*, 13(2), 63-90.
- Ley 30 de 1992. (1992). Artículo 6 Literal a. *Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior*.
- Ministerio de Educación. (2022). *Nota Orientadora Internacionalización*. Bogotá.
- Ortiz Riaga, M. C., & Morales Rubiano, M. E. (2011). La extensión universitaria en América Latina: concepciones y tendencias. *Educación y Educadores*, 14(2), 349-366.
- Tünnermann Bernheim, C. (2003). La Universidad latinoamericana ante los retos del siglo XX. *El nuevo concepto de la Extensión Universitaria*. México.
- Valenzuela Tovar, S. M. (2022). Devenir histórico de la extensión universitaria en Colombia. *Compromiso Social*, 3(7), 55-66.

